



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 30 AGO 2024

Res. H. N 1106/24

Expte. N.º 4.011/2024

VISTO:

El pedido realizado por la Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) María BENSI, mediante el cual solicita colaboración para la celebración del evento "Nuestra Madre Tierra" llevado a cabo el 28 de agosto del cte.

CONSIDERANDO

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marceia ALVAREZ considerando que se trata de una actividad sociocultural para la Facultad considera oportuno colaborar con tres (3) docenas de sándwiches encomendando la compra al Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Ariel DURAN;

QUE a tal efecto, el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Ariel DURAN eleva la factura B N° 00001-00005054 por la suma total **PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$43.200,00)** correspondiente a la compra de tres (3) docenas de sándwiches para el evento mencionado;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA toma conocimiento y autoriza el reintegro del monto pagado por el Prof. Ariel DURAN con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR al Secretario de Extensión y Coordinación Institucional la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$43.200,00)** correspondiente a la organización de un refrigerio para la celebración del evento "Nuestra Madre Tierra" llevado a cabo el día 28 agosto del cte. año . -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad (S. Sub.Unidad.027-011-001).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa